

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: KAREN SUSANA MORA GONZALEZ
Demandado: EDILSON BARRETO CORTES
Radicado: 500013110002-2019-00510-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de julio de 2022. En la fecha paso el presente proceso al Despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto 1 (Cuaderno principal)

Se requiere a secretaria para que proceda a hacer apertura del cuaderno de medidas cautelares de este proceso, así mismo para que todas las actuaciones surtidas en relación con las mismas, sean incorporadas en el respectivo cuaderno, incluido el auto obrante en el AD No. 007 y los AD Nos. 003, 008, 009, 010, 0011 y el auto que se profiere en esta misma fecha, respecto a la medida cautelar decretada en este asunto.

Se reconoce a la estudiante de derecho MARIA ANGELICA HERNANDEZ VILLALBA, debidamente autorizada por el consultorio jurídico de la universidad en la que cursa sus estudios superiores de derecho, en calidad de apoderada de la ejecutante KAREN SUSANA MORA GONZALEZ, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac6cfeb6eeaeef1825947274655d8b7458466164cdb2ee5293d0ec8c41b8ee8c**

Documento generado en 27/07/2022 11:18:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>